

Diciembre último; y resultando de antecedentes que dicha plaza de Asentador, quedó vacante por defunción de Ricardo Alcarán, ocurrida en cinco de Abril del año anterior mil ochocientos noventa y ocho, no habiéndose expedido título en reemplazo del mismo a favor de nadie; es de parecer la Comisión, y así tiene el honor de aconsejarlo al Ayuntamiento, que debe declararse improcedente la reclamación de que se trata, y hacer entender a los peticionarios que pueden, si quieren, ejercitar en la vía judicial el derecho de que se creen asistidos.

Se aprueba el dictamen. — Enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el prescrito parecer.

Se conceden casetas de la Plaza de Abastos. — Visto lo informado por la Comisión de Mercados, en las respectivas instancias, acordó el Ayuntamiento conceder la caseta número treinta y seis, del exterior de la plaza de Abastos para vender hortalizas, a José Martíer Aragon; y

D.

A Domingo Amores Escobar, la número treinta y cinco del exterior, para vender quesos, bollos y leche cuajada, entendiéndose ambas concesiones otorgadas con arreglo a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y reglamento de Puertos.

Sorteo del Consejo de Hombres Buenos. — Se verificó el sorteo para la formación del Consejo de Hombres Buenos que ha de actuar en el próximo mes de Mayo, dando el resultado siguiente.

Procuradores	- - - - -	Heredamientos
Don Carlos Marin Blasco. . . . .		3.º de Benijáim
" Juan Pujalte Castillo . . . . .		1.º de Benialeá
" José María Belando . . . . .		1.º del Real Viejo
" Jesualdo Almansa . . . . .		3.º de Caravija